



DECRETO N° **743**

TEMUCO, **13 AGO 2021**

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 28.07.2021 presentada por SOFERREY GUTIERREZ YENY TATIANA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 9-4854, en esa misma dirección.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 9-4854
Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO, FRUTERIA, VERDULERIA, CONFITES
Código Actividad : 427.300
Clasificación : Microempresa Familiar
Dirección Comercial : HUASCARAN 1733
Nombre Del Contribuyente : SOFERREY GUTIERREZ YENY TATIANA
Rut : 16.160.872-6
Dirección Particular :
Dirección Particular :
Rol Avalúo : 2898 -16

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica : VENTA DE CIGARRILLOS
Código Actividad : 472.300
Fecha De Solicitud : 28.07.2021
Otorgación N° : 37
Fecha Otorgamiento : 28.07.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/vs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2280594